



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ  
SALAZAR  
INTENDENTE NACIONAL  
INTENDENCIA NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
Fecha y hora: 24/07/2024 13:27

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000245-2024-SUNAT/8B0000

### ESTANDARIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE IBM STORAGE PROTECT DE LA MARCA IBM PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.



MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
24/07/2024 12:59:45

Lima, 24 de julio de 2024

#### VISTOS:

El Informe Técnico N° 000007-2024-SUNAT/1U5104 de División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica y el Informe N° 000047-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico N° 000007-2024-SUNAT/1U5104, la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, sustentó técnicamente la estandarización de la Adquisición de licencias de software IBM Storage Protect de la marca IBM para la repotenciación de la Solución de Respaldo y Restauración de la Información Institucional;

Que, mediante Informe N° 000047-2024-SUNAT/8B7100 la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 000007-2024-SUNAT/1U5104 y el Informe N° 000047-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Adyanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/07/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 0112 3684 6471 0228



2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar la estandarización de la Adquisición de licencias de software IBM Storage Protect de la marca IBM para la repotenciación de la Solución de Respaldo y Restauración de la Información Institucional, por un periodo de veinticuatro (24) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

**ARTÍCULO 2°.** - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

**ARTÍCULO 3°.** - Disponer que la División de Programación y Gestión, notifique al área usuaria/área técnica que su solicitud de gestión de Estandarización ha sido aprobada, remitiendo la Resolución de Intendencia que la evidencia.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
24/07/2024 12:59:45



JOSE EDUARDO  
QUINONES FALCON  
JEFE DE DIVISION  
24/07/2024 10:39:27